



**XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**  
**Licitación Pública Nacional**  
**No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-25 BIS.**

**“Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Policías Jubilados y Pensionados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 21 de marzo de 2025**, se reunieron en segunda convocatoria en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-25 BIS** de conformidad con los artículos 38, 39, y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En uso de la voz el suscrito C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez del Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo, que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos del Artículo 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
  - Realizar el acto de Junta de Aclaraciones que tiene como objetivo disipar las dudas que tengan los licitantes con respecto a las bases de licitación y anexos técnicos.
4. Antecedentes:
  - El periodo de compra de bases para participar en el actual proceso finaliza el día 21 de marzo del 2025.

- La publicación de la convocatoria de la presente licitación fue el día 19 de marzo de 2025, en el diario "El Sol de México" de amplia circulación Nacional y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. [www.mexicali.gob.mx](http://www.mexicali.gob.mx)
- Los recursos son municipales para el ejercicio 2025.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, demás relativos y disposiciones legales aplicables.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

- a) Respuestas a los cuestionarios de los licitantes por parte de la convocante.
- b) Aclaraciones a los licitantes presentes por parte de la convocante durante la sesión de junta de aclaraciones.

6. Clausura de la reunión y firma del acta

Leído el orden del día, El "presidente" del Comité de Adquisiciones", someto a aprobación el orden del día, a los miembros del Comité de Adquisiciones y solicito levantar su mano, los que estén a favor.

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) Inciso a concerniente a las aclaraciones a los licitantes presentes por parte de la convocante durante la sesión de junta de aclaraciones.

Se da constancia en esta acta que no se tiene aclaraciones por parte de la convocante y se indica que el plazo otorgado para la recepción de cuestionarios en tiempo y forma con relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos, termino el día 20 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, conforme al numeral 5.1 de las bases de licitación.

Por lo anterior se informa a los presentes que se recibió 1 (uno) cuestionario por parte de los licitantes, por consiguiente, la convocante proporciona las respuestas siguientes:

**CUESTIONARIO DEL LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.**

1. *Página 3, NUMERAL 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO; mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.*

**RESPUESTA: No existe objeción de nuestra parte.**

2. *Página 3, Numeral 1.3 Plazo de Entrega. Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento a la entrega de la póliza, de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. Favor de pronunciarse al respecto.*

**RESPUESTA: El licitante ganador deberá entregar físicamente la póliza de seguro en las condiciones y lugares señalados en las bases de licitación, adicionalmente se acepta que se entregue digitalmente el documento.**

3. Página 3, Numeral 1.3 Plazo de Entrega. Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento de la entrega de la "Carta Cobertura", de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. Favor de pronunciarse al respecto.

**El licitante ganador deberá entregar físicamente la carta cobertura en las condiciones y lugares señalados en las bases de licitación, adicionalmente se acepta que se entregue digitalmente el documento.**

4. Página 6 de 22, Sección II, Letra A Introducción, Numeral 1.- Fuente de los recursos. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Si existe disponibilidad y suficiencia presupuestal.**

5. Página 6 de 22, Sección II, Letra A Introducción, Numeral 1.- Fuente de los recursos. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Favor de apearse a las bases y anexos de licitación.**

6. Página 6 de 22, Sección II, Letra A Introducción, Numeral 1.- Fuente de los recursos. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: El pago se deriva de un Convenio.**

7. Página 6 de 22, Sección II, Letra A Introducción, Numeral 1.- Fuente de los recursos. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de vida), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

8. Página 8 de 22, Sección II, Letra C Preparación de las proposiciones, Numeral 8. Documentos que integrantes de la proposición. Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si el folio de la propuesta económica es consecutivo o individual. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es individual.**

9. Página 5 de 22, numeral 1.8 Personas que podrán participar, segunda viñeta, página 11 de 22, Sección II, Letra C Preparación de las proposiciones, Numeral 8.1 Propuesta Técnica, Inciso H. y Anexo 1 página 8. Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con sucursal en el Estado de Mexicali, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta oficinas y/o sucursales de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como

atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de Pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases y anexos de licitación.**

10. Página 9, 8.1 PROPUESTA TÉCNICA; amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que se da cumplimiento presentando como Propuesta Técnica, la transcripción del Anexo 1 de las bases de la presente licitación, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se deriven en la junta de aclaraciones, y que sólo la aseguradora adjudicada presentará proyecto póliza de condiciones generales. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

11. En referencia a la pregunta anterior, estaremos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidos por cada aseguradora, siempre y cuando no contravengan a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases y anexos de licitación.**

12. Anexo 1, Especificaciones Técnicas, numeral 4 Concepto de Asegurado.- Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respeto.

**RESPUESTA: Si su representada resulta adjudicada con el contrato materia de la presente licitación, su propuesta planteada en esta pregunta será motivo de análisis por el Depto. Jurídico del Ayuntamiento de Mexicali.**

13. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respeto.

**RESPUESTA: Favor de apegarse a la respuesta anterior.**

14. Anexo 1 Especificaciones Técnicas, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDOS, relación de edad y cantidad de policías; amablemente solicitamos de la Convocante proporcionar por medio de archivo

en formato "Excel" el listado de asegurados conteniendo nombre, RFC o fecha de nacimiento y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Al licitante ganador se le proporcionara la información detallada del personal beneficiado.**

15. ANEXO TECNICO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICA; Favor de confirmar que tipo de Colectividad se estará cubriendo, es decir, en el listado incluye a personal Activo y Jubilado y/o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Únicamente es personal Jubilado y/o pensionado.**

16. ANEXO TECNICO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICA; Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia Excel, la información de los asegurados con los siguientes campos, con base en la regla de Suma Asegurada:

- RFC o fecha de nacimiento y sexo.
- Sueldo
- Compensación Garantizada

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Al licitante ganador se le proporcionara la información detallada del personal beneficiado.**

17. ANEXO TECNICO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICA; para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento o Invalidez).
- Fecha de ocurrido y pagado.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Los datos personales de los asegurados serán proporcionados al licitante ganador y los datos de siniestralidad solicitados serán proporcionados conforme a la información que obra en el archivo histórico.**

18. Página 1, ANEXO TECNICO; para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar los siguientes antecedentes de por lo menos los últimos 5 años:

- Número de asegurados por año
- Suma asegurada por año
- Suma asegurada
- Primas pagadas

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Al licitante ganador se le proporcionara la información detallada del personal beneficiado.**

19. GENERAL; amablemente solicitamos a la convocante nos permita colocar una nota en la propuesta económica donde se pueda indicar la cuota anual al millar de suma asegurada, la cual permanece fija durante la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de licitación.**

20. *GENERAL; relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la propuesta económica, podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". Favor de pronunciarse al respecto.*

**RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases y anexos de licitación.**

21. *General. Rectificación de la póliza: En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.*

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

22. *General. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.*

**RESPUESTA: Su apreciación es correcta siempre apegándose a bases y anexos de licitación.**

Terminado la etapa anterior, se procede a desarrollar las aclaraciones de la convocante a los licitantes durante esta sesión.

Se hace de conocimiento del "comité de adquisiciones" y publico general que no se presentó ningún licitante.

Terminado el punto anterior del orden del día, se informa a los presentes que:

Las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 5.4 de las bases de licitación y artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Cumplida la etapa anterior, se procede al último punto del orden del día: la clausura de la reunión y firma del acta:

No habiendo más puntos que tratar y agotado la orden del día se da por terminada la Junta de Aclaraciones **siendo las 10:40 horas** del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, se agradece a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes su participación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**“EL PRESIDENTE”**



**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
En representación del Oficial Mayor del XXV  
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**“VOCAL”**



**HIRAM DAVID CONTRERAS GARCIA**  
En representación del Tesorero Municipal del XXV  
Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

**“VOCAL”**

**ALFREDO WONG LÓPEZ**  
Regidor presidente de la Comisión de  
Administración Pública y Patrimonio del XXV  
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**“VOCAL”**

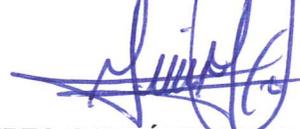


**ISAIAS MORALES FRANCISCO**  
En representación del Regidor presidente de la  
Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de  
Mexicali, Baja California.

**“SECRETARIO TÉCNICO”**

**TANIA TRASVIÑA GARCIA.**  
En representación del jefe del Departamento de  
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV  
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**“ORGANO SOLICITANTE”**



**GILBERTO GONZÁLEZ URQUIDES**  
En representación del director de Seguridad Pública  
Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja  
California..

**“INVITADO”**



**MARICELA LÓPEZ OCAMPOS**  
En representación del Síndico Procurador del XXV  
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

# LICITANTES

<b>Empresa:</b>  <b>Representante:</b>	<b>Firma</b> _____
<b>Empresa:</b>  <b>Representante:</b>	<b>Firma</b> _____
<b>Empresa:</b>  <b>Representante:</b>	<b>Firma</b> _____

# ANEXO



GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA  
No. Oficio OM/4374/2024

2199

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Handwritten blue checkmarks and initials.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Lic. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ  
OFICIAL MAYOR  
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALÍA MAYOR  
31 OCT 2024  
DESPACHADO

C.C.P.- Archivo  
C.C.P.- Expediente

Handwritten initials and marks.

Handwritten blue initials and marks.